



enlace nuclear

Boletín Informativo del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN

25 de marzo de 2019

Año XIX

No. 1158

AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN LA STyPS

El día miércoles 20 de marzo a las 11:00 horas, en la STyPS se llevó a cabo la Audiencia Constitucional programada en la revisión salarial 2019.

Estuvieron presentes: Por el CEN el SG, ST, SPN y SP. De la CNVF (2), de la CR (6), Lic. Héctor Barba y Lic. Héctor Solano. Por parte del ININ: Lic. Víctor Manuel Motta, C.P. Barranco, Lic. Quiroz y Lic. Mier y Concha, quién llegó un poco más tarde. Por parte de la STyPS el Lic. Raúl Valencia.



Iniciando la sesión el SG preguntó a la Administración del ININ si tenían un ofrecimiento económico respecto a nuestra solicitud de emplazamiento a HUELGA. El Lic. Motta contestó que ofrecían el 3.35% directo al salario cuota diaria más 1.48% en la prestación de ayuda de renta. Que la Administración del ININ tendría más adelante una reunión con la Oficial Mayor de la SHCP, la maestra Raquel Buenrostro Sánchez, para ver la posibilidad de ofrecer un poco más.

La posición de la CR fue de NO ACEPTAR el ofrecimiento por considerarlo insuficiente y esperar hasta después que la Administración del ININ se reúna con la Oficial Mayor de la SHCP.

El Lic. Solano comentó que el viernes 15 de marzo el SG recibió un documento, el cual lo turnó a los abogados y que es una demanda de la Administración del ININ contra el SUTIN, que pretende la desaparición de las cláusulas del CCT vigente de Ayuda de Renta y el Fondo de Ahorro, la demanda tiene fecha 13 de noviembre de 2018,

AVISOS:

Reunión en la STyPS

El lunes 25 de marzo continúan las pláticas de la Revisión Salarial en la STyPS a las 11:00 horas. Dependiendo del ofrecimiento por parte de la Administración del ININ, se convocará a la continuación de la asamblea permanente.

Simulacro General

Se llevará a cabo el martes 26 de marzo a las 12:30 horas, en la entrada del ININ, saliendo de sus áreas de trabajo a las 12:00 horas. Habrá alimentos, agua y fruta.

Marcha-mitin del Parque Hundido a la SENER

Se convoca para el miércoles 27 de marzo a las 17:00 horas. Habrá autobuses a la salida del ININ. Ya se solicitó permiso al gobierno de la CDMX.

Asambleas el 29 de marzo: en **Maquixco** a las 16:00 horas; **Centro Nuclear** a las 16:00 horas y **Veracruz** a las 18:00 horas, de ser necesario permaneceremos en los centros de trabajo hasta las 00:00 horas del 01 de abril.

SE SOLICITA SU PUNTUAL ASISTENCIA A TODOS LOS EVENTOS PROGRAMADOS

radicado el 11 de febrero de 2019 y ratificado (Admisión de la demanda) el 15 de marzo, con fecha de audiencia el 2 de abril.

Ante el conocimiento de la demanda por parte de la CR, la situación cambió y se volvió a analizar.

Después del receso, la CR manifestó la NO ACEPTACIÓN al ofrecimiento hecho por el ININ.

El Lic. Solano preguntó directamente al Lic. Motta si tenía conocimiento de la demanda, a lo cual el Lic. Motta respondió que Sí.

Además, le preguntó si va a sostener la demanda, ya que la presentó la Administración pasada, o va a desistirse.

En este punto, el Lic. Barranco solicitó un receso al conciliador para analizar la NO ACEPTACIÓN del SUTIN al porcentaje de Ayuda de Renta y ver lo de la demanda.

Después del receso, el Lic. Motta, ratificó el 3.35% directo al salario cuota diaria, retiró el ofrecimiento del 1.48% a Ayuda de Renta, para poder conocer más a fondo la demanda contra SUTIN.

La CR y el SG, manifestaron su molestia por la demanda, la cual rompe la armonía y el buen camino

que se llevaba. Que se va a escalar. Se pierde la seriedad en esta revisión, además la Ley de Remuneraciones fue mal aplicada y de manera pronta por el ININ a los trabajadores, no analizando el daño económico que impactó al personal.

El Lic. Barba le pregunta al Lic. Motta si conocía la demanda durante la entrega-recepción de la Dirección de Administración del ININ. Responde el Lic. Motta que la demanda le llegó a su escritorio el día 17 de marzo, no en la entrega-recepción. Que no ha recibido formalmente la Dirección de Administración del ININ, manifestando que firma como Encargado de la Oficina.

La CR comentó que en años anteriores, las negociaciones iniciaban en el mes de febrero, porque se conocía la manera de actuar de la Administración pasada, que se consideraba inapropiada, sin seriedad. En esta revisión las pláticas se iniciaron formalmente el 12 de marzo, porque se consideró que había buena voluntad del Nuevo Gobierno y de la actual Administración.

El Lic. Mier y Concha en uso de la palabra, dijo que se promovieron juicios de amparo contra la Ley de Remuneraciones, por diferentes sindicatos, entre ellos el SUTIN. Se actuó sin dolo, que no hubo antes y ahora conducta perversa, escondida en la aplicación de la Ley. No es el propósito lastimar a ninguna organización, la Ley fue producto del Legislativo Federal.

La CR le comentó al Lic. Motta, que no se concebía que no conociera la demanda teniendo varios abogados, los mismos de la Dirección anterior y NO le hayan informado nada al respecto, que es una falta de respeto hacia él. Se le solicita de manera formal el desistimiento de la demanda.

Próxima reunión en la STyPS el día lunes 25 de marzo a las 11:00 horas

El Lic. Barba solicita a la administración del ININ el desistimiento de la demanda, de ser posible antes del día 25 de marzo y se le haga saber al CEN del SUTIN.

Primer Simulacro de Huelga

Siendo las 12:30 horas del jueves 21 de marzo se llevó a cabo en forma puntual nuestro primer simulacro de huelga por la revisión salarial 2019, en el cual varios compañeros que tomaron la palabra enfatizaron la necesidad de echar abajo la demanda interpuesta por la Administración del ININ. Entró una Comisión encabezada por nuestro SG, fueron recibidos por el Director General, el Director de Administración y el abogado del Jurídico. Los miembros de la comisión manifestaron la inconformidad y molestia por la demanda interpuesta. Al salir la comisión de la reunión, en voz del SG, hizo del conocimiento de los compañeros reunidos en el mitin, que la Dirección General del ININ se comprometía a retirar la demanda

interpuesta contra el SUTIN. Agradecemos la buena voluntad mostrada por la Dirección General del ININ, lo cual conlleva a seguir las negociaciones de una manera seria y responsable.

Segundo simulacro de Huelga

Como en el primer simulacro los compañeros fueron puntuales y en la explanada del Reactor se llevó a cabo el segundo simulacro de huelga el día 22 de marzo a las 12:30 horas. Los oradores hicieron énfasis en la problemática del Instituto, la numerosa cantidad del personal de honorarios en plazas que deberían ser cubiertas por personal sindicalizado, también se mencionó el rechazo a la demanda interpuesta por la Administración del ININ. Queremos un Instituto que ayude a resolver problemas nacionales y como trabajadores de base nos comprometemos a dar nuestro mejor esfuerzo.



**¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional**